

Guayaquil, 18 de Julio de 2018

1857-204

Señor
ALEX BAYARDO IBARRA BASTIDAS
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que el día de hoy, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía IMORME S.A., ha tenido el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía IMORME S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos octavo, noveno y décimo sexto del Estatuto Social de la compañía IMORME S.A.

La compañía IMORME S.A., se constituyó ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 20 de enero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de febrero del 2004.

Atentamente,


NORMA TERESA BASTIDAS NUÑEZ
SECRETARIA
CC. No. 0910777515

RAZÓN.- ACEPTO el fiel y legal desempeño de las funciones de **PRESIDENTE** de la compañía **IMORME S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 18 de julio de 2018.


ALEX BAYARDO IBARRA BASTIDAS
PRESIDENTE

Alex Bayardo Ibarra Bastidas
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC. No. 0923349369

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.061
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMORME S.A.**, a favor de **ALEX BAYARDO IBARRA BASTIDAS**, de fojas **35.062 a 35.065**, Registro de Nombramientos número **9.873**.

ORDEN: 37061



Guayaquil, 20 de julio de 2018

REVISADO POR: *f*

Mgs. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0404151

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUAYALCIL
RECIBIDO

03 ABR 2018 4084

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 9:00 JMN